MATRIZ DE RESULTADOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACADÉMICOS CON GRADO DE DOCTOR, DENOMINADOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.

GENERALES				REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN																CRITERIOS DE EVALUACIÓN										
ESTUDIANTES			NOMBRE	PROMOVIDO		AÑO DE LA PROMOCIÓN	I. DOCUMENTO ESTANDARD		II. HORARIO DE CLASES TÍPICAS		III. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE ESTUDIOS		IV. ENSAYO EXPOSITIVO		V. GRADO DE DOCTOR		VI. CARTA DE TRABAJO		I. OPTENCIÓN DE PROMOCIÓN POR GRADO DE DOCTOR	II. CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN DOCENTE (SEGÚN EL CRITERIO DE LA CATEGORÍA) (SEGÚN CLÁUSULA III.14)	III. DIRECCIÓN DE ESTUDIANTES (SEGÚN CLÁUSULA III.14)	IV. TUTORIAS (SEGÚN EL CRITERIO DE LA CATEGORÍA) (SEGÚN CLÁUSULA III.14)	V. HABER PARTICIPADO EN MENOS TRES PROGRAMAS ANUALES DE PROMOCIÓN (CLÁUSULA III.14)	VI. PERTENENCIA (FORMANDOSE) A UN CUERPO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN VIGENTE (CLÁUSULA III.14)	VII. MATERIAL DIDÁCTICO (DELEGADO POR LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE) (CLÁUSULA III.14)	VIII. HABER PARTICIPADO TRES CUATRIMESTRES CON ANTERIORIDAD EN VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	IX. APORTE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ESCOLAR (CLÁUSULA III.14)	X. HABER PARTICIPADO EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	TOTAL
Ciclo	Grado	Grupo		SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO												
22	7	1	PORCHAS OROZCO MIGUEL	X		2020	X			X																				
22	0	2	CRUZ SILVA BLANCA GUADALUPE		X	2019		X																						
21	0	3	VACIO HERNANDEZ IVAN ALEJANDRO	X		2018		X																						0
21	0	3	ABRIL GARCIA JOSÉ HUMBERTO	X		2021	X		X		X		X		X		X			1	1	0	0	2	0	0	2	20	26
12	3	4	HUERTA ANCHETA FERNANDO		X	2022																								

Con base en los resultados obtenidos en el análisis realizado durante la evaluación correspondiente a la CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE ACADÉMICOS CON GRADO DE DOCTOR, DENOMINADOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, conforme lo estipulado en el Artículo X.11, y en relación con la promoción de tres profesores investigadores de tiempo completo que cumplan con los requisitos establecidos en la Cláusula III.16, esta comisión ha determinado lo siguiente:

Dado que ninguno de los participantes que no han sido promovidos por su grado de Doctor cumple con los requisitos señalados en la convocatoria, se procede conforme a lo indicado en los criterios de la misma. En particular, se considerará para la presente convocatoria a aquellos profesores que ya hayan sido promovidos por su grado de Doctor, siempre y cuando la comisión dictaminadora determine que alguna de las tres plazas quede desierta y que los candidatos obtengan un mínimo de 12 puntos en la matriz de evaluación.

Por lo tanto, se dictamina que el resultado es el siguiente:

1. ABRIL GARCÍA JOSÉ HUMERTO, 2. DESIERTA y 3. DESIERTA

por cumplir con los requisitos en la presente Matriz Institucional para la Evaluación de Perfiles.

LA PROMOCIÓN NO SERÁ OTORGADA A LOS DOCENTES PARTICIPANTES que no cumplan con los requisitos establecidos en la CLÁUSULA III.16 del CCT, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber transcurrido 3 años en la categoría vigente.

Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Mixta Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro asunto en particular y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma el presente dictamen por triplicado a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA:

SECRETARIA ACADÉMICA

ABOGADO GENERAL

Tere Zazueta Carrillo

REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS

REPRESENTANTE SINDICAL 1

REPRESENTANTE SINDICAL 2

REPRESENTANTE SINDICAL 3

Scanned with CamScanner